

Avances en las comunicaciones

Durante el año 2000 se han puesto en funcionamiento dos mecanismos imprescindibles para la instauración de la competencia en el mercado, la preselección del operador y la portabilidad numérica

COMUNICACION

por Javier Cremades

El 2001 no va a ser el año en el que un monolito se comunique con la Tierra, ni el de la rebelión de Hall en la Odisea Espacial, como se relataba en la mítica película de Stanley Kubrick, y aunque la humanidad no viaje tan lejos, sí podemos presumir de unos adelantos técnicos que, muchas veces, superan la ficción, especialmente en el mundo de las telecomunicaciones. Hace dos años, cuando comenzó la liberalización en España, nadie pensó que entraríamos en el siglo XXI con un teléfono móvil, que ya tiene la consideración de prenda imprescindible y, con la tarifa plana (o cuasi plana) de Internet, por citar dos ejemplos. Los avances producidos en las telecomunicaciones durante el año 2000 han dado un impulso final a la liberalización del sector, introduciendo nuevas tecnologías (como el LMDS, el UMTS, etc.) y afianzando las que ya estaban presentes (ADSL, cable, etc.).

Si en 1998 alguien nos hubiese descrito el panorama ante el que nos íbamos a encontrar dos años más tarde habríamos pensado que era ciencia ficción: banda ancha en nuestros hogares con tarifa plana para Internet; teléfonos móviles en el que veremos la televisión, accederemos a los servicios de la Red de redes, y pagaremos en sus tiendas; televisión con acceso a Internet; electrodomésticos inteligentes que se comunican con los proveedores a través de redes de datos, etc. Pero esta situación sólo será posible porque durante el año 2000 se han ido poniendo, poco a poco, los cimientos para ello, tanto desde del punto de vista técnico, como legislativo.

A caballo entre dos administraciones (Arias-Salgado y Birulés), el Gobierno hizo del año 2000, el año de los concursos: LMDS, radio digital, UMTS y televisión digital terrestre. Se quiso introducir en España unas telecomunicaciones de primera calidad con las últimas tecnologías existentes para acercarnos lo más rápido posible a la sociedad de la información. Con el LMDS el Gobierno pretendía introducir la competencia en la parte de la red más conflictiva del proceso liberalizador de las telecomunicaciones: el bucle local. A pesar de ser la porción más pequeña de una red, al multiplicarse por los millones de usuarios fina-

les, su instalación se convierte en la más cara para los operadores, siendo Telefónica la única que lo posee debido a la posición de monopolio con la que contaba en el pasado. El LMDS es una tecnología vía radio que permite el establecimiento de un bucle local, tecnológicamente más avanzado que el par de cobre, e incluso, en los 26 Ghz con banda ancha, mediante la simple instalación de dos pequeñas estaciones bases, una emisora, y otra receptora en casa del usuario.

Con la adjudicación de seis licencias de LMDS, tres en la banda de 3,5 Ghz (FirstMark, Aló 2000 y Abranet) y tres en la banda de 26 Ghz (Sky Point, Broadnet y Banda 26) se abría paso a la instalación de un bucle local alternativo al de Telefónica antes de marzo de 2001 en las ciudades de más de 200.000 habitantes. En el mismo Consejo de Ministros en que se adjudicaban estas licencias, se resolvió el concurso de radio digital terrestre, con lo que se abría la posibilidad de la emisión con la misma frecuencia en todo el territorio, y sin necesidad de que ésta cambie dependiendo del área geográfica, como ocurre actualmente, y se introducía en España la radio de nueva generación que permite una emisión con una calidad comparable a la del CD, así como la emisión de datos.

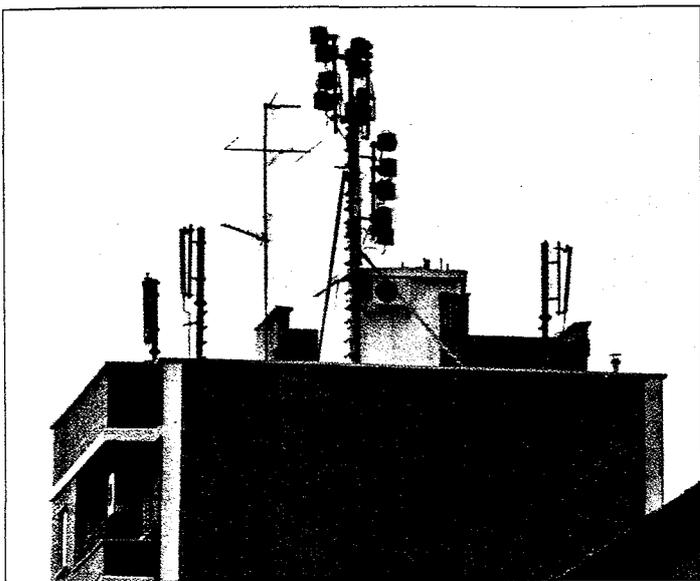
El concurso adjudicó diez licencias, cinco a emisoras que ya operaban ya en el mercado (Cadena COPE, SER, Intereconomía, Onda Cero y Radio España) y cinco a otras entidades (Unedisa, Prensa Española, Recoletos, Radio Digital Terrenal y Onda Rambla), introduciendo, gracias a esta tecnología que permite un mejor aprovechamiento del espectro, una mayor oferta en el mercado de la radio en España. Apenas unos días más tarde de la resolución de los concursos de LMDS y radio digital

terrestre, el Ministro de Fomento comunicó la concesión de las licencias de telefonía móvil en UMTS a los tres operadores ya instalados en el mercado (Telefónica Móviles, Airtel y Amena) y a un nuevo entrante (Xfera). De ese modo, España se convertía en el segundo país de la UE (después de Finlandia) en introducir la tecnología UMTS, la telefonía móvil de tercera generación.

El UMTS permite una mayor calidad en las telecomunicaciones móviles y, lo que es más importante, el acceso



*Los avances
producidos
durante el año
2000 han dado
un impulso final*



El futuro de la telefonía pasa por prestar servicios UMTS.

a Internet en banda ancha. El Gobierno, con la rápida adjudicación de estas licencias, se hacía eco de las tesis de la Comisión Europea, que veía en el mercado móvil (cuya penetración en Europa es la mayor en el mundo) la vía para introducir Internet y los beneficios de la economía digital en Europa.

Sin embargo, la vía elegida por el Gobierno para su adjudicación (concurso público y no subasta) y la comparación de la cantidad recaudada (86.000 millones) en relación con lo que otros gobiernos europeos obtuvieron con la subasta (especialmente el Reino Unido y Alemania que recaudaron 6.3 y 8.4 billones de pesetas respectivamente) suscitó una viva polémica en nuestro país. Finalmente, como solución menos mala el Gobierno optó por establecer una tasa del espectro para paliar (muy escasamente) la diferencia de recaudación. Esta medida ha sido ampliamente criticada, tanto por los operadores móviles, como por el resto de afectados (todos aquellos que usan el espectro: LMDS, radio y televisión), cuestionando incluso su legalidad.

El último concurso del año se resolvió con la adjudicación de dos concesiones de televisión digital terrestre: una para Net TV (liderado por Prensa Española) y, la otra para Veo TV (Unedisa editora del diario El Munday Recoletos), con lo que se ampliaba el mercado de la televisión gracias a una nueva tecnología, ya utilizada por Quiero TV, que permite un mayor aprovechamiento del espectro y servicios adicionales como el acceso a Internet en banda ancha. Finalmente, en el mismo Consejo de Ministros que resolvió este concurso, el Gobierno concedió dos licencias más de radio digital terrestre (al consorcio Comedisa, liderado por el grupo Correo-Telecinco, y al grupo Godó), a sumar a las diez ya concedidas. Pero además de los concursos, el Gobierno mediante la aprobación de medidas legislativas, y la CMT con sus decisiones, han ido completando el proceso liberalizador iniciado en 1998.

En el año 2000 se ponen en funcionamiento dos mecanismos imprescindibles para la instauración de la plena competencia en el mercado, la preselección de operador y la portabilidad numérica. Aunque su puesta en funcionamiento debería haber sido efectiva a principios de año,

los operadores alegaron circunstancias económicas y técnicas para retrasar su puesta en marcha, demorándose sustancialmente, lo que motivó la actuación de la CMT. La preselección permite que los usuarios puedan elegir al operador que va a cursar sus llamadas de larga distancia sin necesidad de marcar previamente un código de selección de operador, eliminando una barrera de entrada para los nuevos operadores y evitando que llamadas que deberían cursarse por su red vayan a la del operador dominante. La portabilidad es un mecanismo que posibilita el cambio de operador sin necesidad de renunciar al número habitual. De esta forma se incrementa la disposición de los usuarios a cambiar de operador, eliminando otra de las mayores barreras de entrada existentes en el mercado. Profundizando en su política liberalizadora, el Gobierno comenzó su segunda legislatura creando el Ministerio de Ciencia y Tecnología dando un papel predominante a las telecomunicaciones en la administración pública. Este Ministerio, cuyo titular esa Ana Birulés, ha desarrollado un conjunto de iniciativas cuyo objetivo es dinamizar el mercado y dar los últimos pasos de la liberalización para conseguir un mercado en plena competencia.

La primera de estas medidas fue la introducción del acceso indirecto de los operadores a las llamadas locales, comenzando la apertura del bucle local, que tiene como objetivo la plena liberalización de esta parte de la red siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, y que se prevé efectiva a principios del próximo año. En el campo de Internet se implantó la tan esperada tarifa plana, aunque con horario restringido (de 6 de la tarde a 8 de la mañana de lunes a viernes, y todo el día sábados, domingos y festivos), permitiendo, a un precio asequible, la introducción de Internet en los hogares españoles. En el ámbito de la telefonía móvil, y tras un estudio de las posibilidades de incrementar la competencia, se prevé la concesión de dos futuras concesiones en GSM y la creación de dos títulos específicos que acojan las figuras de revendedores de servicios móviles y operadores móviles virtuales.

Estas medidas dotarán de mayor dinamismo a un mercado que por su naturaleza está condenado a tener un número limitado de actores. Las dos nuevas licencias, aunque para el empleo de una tecnología inferior al UMTS, permitirán dos operadores más con capacidad para prestar servicios de Internet (en su modalidad WAP y GPRS) con la posibilidad de que en el futuro, dependiendo del espectro disponible, puedan prestar servicios UMTS.

Además, la introducción de los revendedores reducirá las tarifas finales a los usuarios y permitirá a los operadores virtuales competir en los servicios conexos (como atención al cliente, call centers, etc.) que, los operadores instalados, tenían olvidados. Mientras tanto, la CMT ha apoyado con sus resoluciones las medidas ministeriales, obligando a la implantación de la portabilidad numérica en fijo y en móvil, y a la selección de operador para llamadas internacionales desde un terminal móvil en una fecha determinada pese a las reticencias de los operadores. Prueba de la rotundidad de este compromiso con la implantación de la liberalización plena es que la CMT ha decidido despedir el año adjudicando a los operadores distintos a Telefónica las llamadas locales de aquellos clientes que hubieren contratado con ellos la preselección de las llamadas interprovinciales o internacionales, dividiendo el mercado de un golpe e introduciendo una bocanada de aire fresco.